

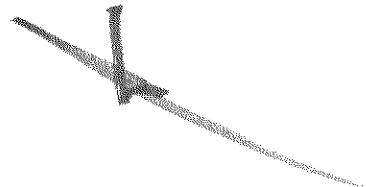
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones forestales, Modalidad A, tramite por primera vez, Tramite SEMARNAT-03-020-A, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0212.2016**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones; **páginas que la conforman:** Página 1y 2

IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de Enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0212.2016

SEMARNAT

BITÁCORA: 13/G3-0229/03/16

DELEGACIÓN HIDALGO

ROCHIR

13:10

25 ABR 2016

O. MORA

Pachuca, Hidalgo, 13 de Abril de 2016

161068

RECIBIDO

RECURSOS MATERIALES

ROGER RAMOS HERNANDEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 30 de Marzo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.2026.2015 de fecha 09 de Diciembre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Nueva Escocia, Mineral del Monte, S-13-039-ESC-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 103.390 Metros cúbicos	14	1	14	15273463	15273476
P.P. Nueva Escocia, Mineral del Monte, S-13-039-ESC-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 34.460 Metros cúbicos	5	1	5	15273477	15273481
P.P. Nueva Escocia, Mineral del Monte, S-13-039-ESC-001/15, carbón vegetal, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 97.860 Metros cúbicos	13	1	13	15273482	15273494
P.P. Nueva Escocia, Mineral del Monte, S-13-039-ESC-001/15, carbón vegetal, <i>Quercus laeta</i> , (Encino), 124.020 Metros cúbicos	14	1	14	15273495	15273508
P.P. Nueva Escocia, Mineral del Monte, S-13-039-ESC-001/15, carbón vegetal, <i>Quercus affinis</i> , (ENCINO), 126.380 Metros cúbicos	17	1	17	15273509	15273525
P.P. Nueva Escocia, Mineral del Monte, S-13-039-ESC-001/15, carbón vegetal, <i>Quercus excelsa</i> , (Encino), 6.270 Metros cúbicos	2	1	2	15273526	15273527

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 08 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

RECIBIÓ DE 7 REMISIONES
22/04/2016 12:04:32 12540816



Bvd. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo. www.semarnat.gob.mx Tels: 771 7179416; delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0212.2016

BITÁCORA: 13/G3-0229/03/16

Pachuca, Hidalgo, 13 de Abril de 2016

161068

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL


C.P. FEDERICO VERA GOPCA

C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodríguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
C. M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.
C.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

65 FOLIOS
FVC/AVP/EGA

